

QUIERO COLABORAR CON EL SOSTENIMIENTO DE LA IGLESIA CATÓLICA

NS

Nombre:

Apellidos:

Razón social (si es empresa):

CIF / NIF

Tel. móvil:

Tel. fijo:

Dirección:

Nº:

Esc.:

Piso:

Puerta:

Código P.:

Localidad:

Provincia:

Año de nacimiento:

E-mail:

Suscripción nueva:

Importe

- 5 € 10 €
 20 € 30 €
 50 € 100 €
 Otra: _____ €

Periodicidad

- Mensual Trimestral
 Semestral Anual
 Una sola vez

Modificación de suscripción existente

Nuevo importe

- 5 € 10 €
 20 € 30 €
 50 € 100 €
 Otra: _____ €

Nueva periodicidad

- Mensual Trimestral
 Semestral Anual

Actualización anual de la cuota:

IPC GENERAL

_____ %

_____ €

Quiero destinar mi donativo a:

Parroquia de _____

Localidad: _____

Arzobispado de Madrid

Nº cuenta IBAN

E

S

Deseo recibir el certificado para desgravar del IRPF:

SI

NO

Firma del suscriptor

Fecha ____/____/____

De conformidad con la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, el suscriptor presta su consentimiento expreso para la incorporación de sus datos a los ficheros del Arzobispado de Madrid y/o de la parroquia elegida, y en este último caso, para la cesión al Arzobispado de Madrid, y todo ello, para una mejor gestión de la suscripción, así como para su tratamiento estadístico, realización de estudios y poder enviarle información relacionada con la misma que pueda resultar de su interés. El suscriptor puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito al responsable del fichero: Arzobispado de Madrid (REF Datos), Calle Bailén 8 -28071 Madrid- o, en su caso, a la dirección de la parroquia elegida por usted.



Arzobispado de Madrid
Apartado 2834594 / 61003 F.D.
28080 Madrid

Porque soy, participo.
Porque participo, sostengo.



Los primeros 150 € donados, **desgravan** en el IRPF el 75%, y la cantidad que exceda, el 35% o el 30% según sean o no recurrentes.

GRACIAS A SU PARTICIPACIÓN

Más de 4.700.000 personas podrán seguir siendo **atendidas en España** en sus necesidades espirituales y materiales.

El Estado no realiza **NINGUNA** asignación en los **Presupuestos** Generales del Estado a la Iglesia.

Su participación mediante esta aportación voluntaria es **imprescindible** para que la Iglesia pueda seguir llevando a cabo su labor pastoral, asistencial y caritativa.

La colaboración periódica (mensual, trimestral...) mediante una cuota abonada por banco es el mejor sistema de participar en la sostenibilidad de dicha labor.